

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

1520

Resolución No. _____

11 ABO 2016

Ministerio de Educación, Guatemala, _____

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE DESCRIBE EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA -CO2F-, GENERADO EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN WEB-, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis" e indica en el artículo 13, que "Las unidades de administración financiera y planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero..."

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 300-2015, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Artículo 5 establece que, "... las autoridades superiores de la Presidencia, los Ministerios de Estado, de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y de la Procuraduría General de la Nación aprobarán por medio de Resolución, en el Sicoín, las reprogramaciones de metas físicas...". **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento a las leyes mencionadas, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, procedió a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- 11, la reprogramación de las metas físicas de los productos "Cuadernos de trabajo impresos y dotados a estudiantes del nivel preprimario" y "Textos dotados a estudiantes del nivel primario" y de los subproductos "Cuadernos de trabajo dotados a estudiantes del nivel preprimario", "Docentes del nivel preprimario en proceso de profesionalización a nivel técnico universitario", "Docentes del nivel preprimario profesionalizados a nivel técnico universitario", "Textos dotados a estudiantes del nivel primario" y "Textos escolares impresos para estudiantes del nivel primario"; que se adjunta a esta Resolución. **POR TANTO:** Con base en los artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2015, distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016; Resolución del Ministerio de



*Ministerio de Educación**Guatemala, C. A.*

Educación Número 280 que establece las "Normas Complementarias para la Ejecución Presupuestaria y Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016" y conforme al Dictamen Número 14 de fecha 20 de julio de 2016, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, para el ejercicio fiscal 2016. La reprogramación de las metas físicas se registró en el Módulo de Seguimiento Físico Cuatrimestral del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que se detalla en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- adjunto a la presente Resolución y que se consolida a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 13. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 13, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.


OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN




HÉCTOR ALEJANDRO CANTO MEJÍA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE		
Unid. Ejecutora:	000		20	07	2016	13
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1520	11	08	2016	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	1	0	4	0	3	Textos dotados a estudiantes del nivel primario	-3,126,202.00	2303
11	1	0	7	0	2	Docentes del nivel preprimario en proceso de profesionalización a nivel	-500.00	2202
12	1	0	4	0	1	Textos dotados a estudiantes del nivel primario	-3,126,202.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	1	0	4	0	4	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel primario	4,851,198.00	2303
11	1	0	3	0	1	Cuadernos de trabajo impresos y dotados a estudiantes del nivel preprimario	911,234.00	2303
11	1	0	3	0	2	Cuadernos de trabajo dotados a estudiantes del nivel preprimario	911,234.00	2303
11	1	0	7	0	3	Docentes del nivel preprimario profesionalizados a nivel técnico universitario	500.00	2202

DESCRIPCION: APROBACION REPROGRAMACION METAS FISICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE DIGECADE

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

[Firma]
 FIRMADA POR: **Isabella Morales Quiroa**
 SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Fecha		
11	08	2016